



CONCURSO ABIERTO Nº 003-2009

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SESENTA Y TRES (63) PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE BANDES.

ACTO ÚNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (**Bandes**), invita a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el Concurso Abierto **Nº 003-2009 “ Adquisición e Instalación de Mobiliario para Sesenta y Tres (63) Puestos de Trabajo del Personal de la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información de Bandes ”**.

El presente proceso se regirá conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.895, de fecha 24 de abril de 2009 y por su Reglamento de Ley, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.181, en el Decreto Nº 6.708, de fecha 19 de mayo de 2009. De igual manera, el presente procedimiento de selección de contratistas, se realiza de conformidad con el Decreto Nº 4.998 concerniente a las **“Medidas temporales para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria, cooperativas y cualquier otra forma asociativa productora de bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras, ubicadas en el país,”** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.567, de fecha 20 de noviembre de 2.006.

Los interesados en participar deben pasar por la Gerencia de Adquisición y Contrataciones de **Bandes**, ubicada en el Edificio **Bandes**, situado en la Avenida Universidad, entre las esquinas de Traposos a Colon, Torre **Bandes**, piso 5, Caracas – Distrito Capital, a partir del día ocho (08) de septiembre de 2.009, en el horario comprendido entre las 8: 30 a : 12:30 a.m., y de 2.30 a 4:00 p.m., a retirar el Pliego de Condiciones, previo pago en efectivo de cien bolívares fuertes (Bs.F.100,00), **(no reembolsable)** monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente **Nº 0007-0044-43-0000013328**, en el Banco Banfoandes, a nombre de **Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)**

Las personas interesadas deben presentar ante la Unidad de Contrataciones como requisito indispensable para retirar el Pliego de Condiciones, original y copia del depósito, autorización en caso de enviar a un representante en nombre de la empresa, asimismo debe indicar la dirección, nombre (s) del representante (s) legal (es), correo electrónico, teléfonos y telefax.

OBJETO DE LA CONTRATACION

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), ha decidido iniciar un Concurso Abierto con la finalidad de seleccionar a una o mas empresa (s) y/o cooperativa (s), fabricante (s) y o distribuidor para la 2009 “ Adquisición e Instalación de Mobiliario para Sesenta y Tres (63) Puestos de Trabajo del Personal de la Gerencia Ejecutiva de Tecnología de Información de Bandes ”.

El Acto Público de recepción de manifestación de voluntad, documentos de calificación y ofertas, se efectuará en la Sala Generalísimo Francisco de Miranda, PB, del Edificio Sede de **Bandes** el día diecisiete (17) de septiembre del 2.009, a las 9.30 am.

En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y la hora antes indicada. Una vez concluido el acto de recepción de manifestaciones de voluntad y la documentación exigida, se dará inicio al acto de apertura del sobre Nº 1 y 2, contentivos de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. El mecanismo para la calificación y evaluación será realizado simultáneamente. El sistema y los mecanismos a emplearse para la calificación de los participantes serán especificados en el Pliego de Condiciones.

Bandes se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de selección de contratistas cuando lo estime conveniente. Igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas, así como tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses. Sin que ello resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.

LA COMISION DE CONTRATACIONES.